

SUPER INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

AURA MARINA MENA LUNA, por los derechos que represento de la compañía JOYERIAS LUXE S.A., en mí calidad de Gerente de la misma, a usted, atentamente digo:

Que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de mí representación, con fecha 3 de Enero del 2011, la siguiente transferencia de acciones:

DANIEL ANDRES TAPIA VELEZ, con cédula de ciudadanía No.091654071-9, ha transferido CIENTO VEINTIOCHO (128) acciones a favor del señor JAIME ALFREDO TAPIA MENA, con cédula de ciudadanía No. 090753751-8.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DOLAR (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

p. JOYERIAS LUXE S.A.


Aura Marina Mena Luna
GERENTE
C.C. 090067778-2

Guayaquil, 3 de enero del 2011

GERENTE DE LA COMPAÑÍA JOYERIAS LUXE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

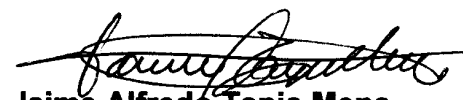
DANIEL ANDRES TAPIA VELEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, solicita a usted se sirva registrar en el Libro de Acciones y Accionistas la **cesión y transferencia** de ciento veintiocho (128) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1,00) cada una de mi propiedad las mismas que representan el dieciséis por ciento (16%) del Capital Social de la compañía JOYERIAS LUXE S.A., a favor del señor JAIME ALFREDO TAPIA MENA, de nacionalidad ecuatoriana y mayor de edad.

Tanto el Cedente como el Cesionario para constancia firman al pie del presente documento.

Atentamente,


Daniel Andrés Tapia Vélez
C.C. 091654071-9
CEDENTE




Jaime Alfredo Tapia Mena
C.C. 090753751-8
CESIONARIO

